



MÁXIMO ANUAL RENOVABLE POR ASEGURADO B/. 200,000.00 Cobertura: Panamá, Centroamérica y Colombia

Red de Proveedores:

**Hospitales: MEDIRED** 

Ciudad de Panamá: Todos los de la Red Interior y Colón: Todos los de la Red

Otros Proveedores: Todos los de la Red **MEDIRED** BCB S - Red PPO

Fuera de Panamá:

Deducible por Año Póliza por Asegurado: B/.300.00 Panamá, Centroamérica y Colombia (PCC)

Stop Loss por Año Póliza por Asegurado:

Panamá, Centroamérica y Colombia B/.5,000.00

## RECLUSIÓN EN EL HOSPITAL - Requiere Pre- Autorización

· ·	
a. Habitación Privada en Panamá, Centroamérica y Colombia	CO PAGO POR EVENTO
b. Cuidados Intensivos o Semi-Intensivo Diario	
c. Servicios Hospitalarios (Cargos Misceláneos).	San Fernando y Santa Fe: B/.250.00
Exámenes mayores a B/.200.00 - Requiere PreAutorización	Pacífica Salud: B/.300.00
d. Cirugía: Honorarios Médicos	Hospital Nacional y Paitilla: B/.400.00
Cirujano Asistente – Requiere Pre-Autorización	The Panamá Clinic: B/.500.00
e. Anestesia: Honorarios Médicos	Hospitales Interior y Colón: B/.200.00
f. Visitas Intrahospitalarias: Honorarios Médicos	
<ul> <li>Médico Tratante – Una (1) visita al día.</li> </ul>	Máximo diez (10) días
<ul> <li>En exceso Requiere Pre-Autorización</li> </ul>	A partir del décimo primer día (11)
Médico Especialista – Requiere Pre-Autorización	se cubrirá al 80% (Coaseguro 20%)

### **SERVICIOS AMBULATORIOS**

Consulta en Clínicas Satélites – Médico General	Sin Copago
Consulta en Clínicas Satélites – Médico Especialista	Copago: B/.10.00
Consulta Externa - Médico General	Copago: B/.12.00
Consulta Externa - Médico Especialista	Copago: B/.20.00
Consulta Externa - Médico Sub Especialista	Copago: B/.25.00
Rayos X y Laboratorios – Requiere Pre-Autorización (Exámenes cuyo costo en conjunto sea mayor de B/.100.00)	Copago: 25%
Exámenes Especiales – Requiere Pre-Autorización	Copago: 30%
Prueba o Estudios Diagnósticos – Requiere Pre-Autorización	Copago: 30%
Procedimientos Especiales – Requiere Pre-Autorización	Copago: 30%
Medicamentos Recetados:	
Innovador o Comercial	80% después del deducible
Bioequivalente o Genérico	90% después del deducible
Terapias Físicas y de Rehabilitación – Requiere Pre-Autorización	Copago por Sesión: B/.10.00
Inhaloterapias o Nebulizaciones	Copago por Sesión: B/.10.00
Hemodiálisis, Quimioterapias y Radioterapias Requiere Pre-Autorización	Copago: 30%
Tratamiento Dirigido, inmunoterapia, monoclonales y hormonoterapia Requiere Pre-Autorización	Copago: 30% Máximo Anual: B/.40,000.00

### **CUARTO DE URGENCIAS**

a. Por Accidente		100% no aplica deducible
b. Por Enfermedad	Crítica Detallada (*)	100% no aplica deducible
c. Por Enfermedad	No Crítico Detallada	Copago: B/.75.00



Respalda la calidad y el servicio del seguro de salud.

MEDIRED KIDS INFINITY- 04/16 Rev. 06/22 C.G. MEDIRED - 07/99- Rev. 06/22







CIRUGÍA AMBULATORIA	<ul> <li>Requiere Pre-Autorización</li> </ul>
---------------------	---

Realizadas en el Hospital, Clínica o Centro de Cirugía     Ambulatoria (Cargos Misceláneos y Honorarios Médicos)	COPAGO POR EVENTO
<ul> <li>Ciudad de Panamá: Todos los de la Red</li> <li>San Fernando, Santa Fe y Centros Ambulatorios</li> </ul>	Copago: B/.200.00
<ul> <li>Pacífica Salud</li> <li>Hospital Nacional y Paitilla</li> </ul>	Copago: B/.250.00 Copago: B/.350.00
<ul><li>The Panama Clinic</li><li>Interior y Colón: Todos los de la Red</li></ul>	Copago: B/.450.00 Copago: B/.150.00
<ul> <li>Realizada en el Consultorio Médico</li> <li>(Cargos Misceláneos y Honorarios Médicos)</li> </ul>	Copago: 30%

#### **MEDICINA PREVENTIVA**

NIÑO SANO - Consultas de Control:  o 2 a 6 años (cumplidos)	Copago: 50% Máximo Anual: Cuatro (4) visitas
- Vacunas de Control: BCG (Tuberculosis), DPT (Difteria, Tosferina, Tétano), MMR o SPR (Sarampión, Rubéola, Paperas), Polio Poliomielitis), Hepatitis A, Hepatitis B, Hibtiter (Meningitis), Varicela, Pentavalente (Difteria, Tétano, Tosferina, Meningitis por Haemophilus Tipo B y Hepatitis B), Rotavirus y Neumococo.	Copago: 50%
- Vacuna contra el VPH para niños y niñas (3 aplicaciones)	Copago: 50%
- Exámenes de Control Anual: Hemograma, Heces, Urinálisis y Glucosa	Copago: 50%

# SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA)

Gastos Médicos cubiertos por servicio y/o procedimientos detallados	100% no aplica deducible
en esta tabla, como: Reclusión en Hospital, Cuarto de Urgencia y	Máximo Anual: B/.5,000.00
Servicios Ambulatorios.	Máximo Vitalicio: B/.25,000.00

### TRASTORNOS MENTALES Y NERVIOSOS - Tratamientos Psiquiátricos

Gastos Médicos cubiertos por servicio y/o procedimientos detallados en esta tabla, como: Reclusión en Hospital, Cuarto de Urgencia y	100% no aplica deducible Máximo Anual: B/.500.00
Servicios Ambulatorios.	

#### **DENTAL**

Gastos Médicos cubiertos por servicio y/o procedimientos detallados en esta tabla, como: Reclusión en Hospital, Cuarto de Urgencia, Servicios Ambulatorios y Cirugías Ambulatorias. No aplica para tratamientos y/o procedimientos con fines de control, mantenimiento	100% no aplica deducible Máximo Anual: B/.250.00
o estéticos.	







### TRANSPLANTE DE ÒRGANOS Y TEJIDOS - Requiere Pre-Autorización

Período de Espera	Doce (12) meses para cubrir gastos, a partir de la fecha de inclusión del Asegurado
Cubre los procedimientos quirúrgicos por trasplante de órganos o tejidos en el cuerpo de un Asegurado que provengan de un donante fallecido o vivo. Incluye los gastos del donante.	80% no aplica deducible Máximo Vitalicio: B/.100,000.00

## SERVICIOS DE ENFERMERA PRIVADA - Requiere Pre-Autorización

	100% no aplica del deducible
Enfermeros graduados debidamente licenciados y registrados	Máximo Vitalicio: 30 turnos
	Ocho (8) horas c/u

### **SERVICIO DE AMBULANCIA**

Terrestre Panamá	Máximo por Evento: B/.300.00
*Ambulancia Privada para Emergencias	100% Afiliación incluida en Panamá
Aérea Panamá – Requiere Pre-Autorización	Máximo por Evento: B/.2,500.00

#### **BENEFICIOS ADICIONALES**

	100% no aplica deducible
Alergias	Máximo Anual: B/.500.00
Nutricionista	Máximo Anual: B/.200.00
<ul> <li>Óptica (Compra de Anteojos)</li> </ul>	Máximo Anual: B/.150.00
Aparato de Inhaloterapia	Máximo Vitalicio: B/.75.00
Botas Ortopédicas	Máximo Anual: B/.75.00

## **EXONERACIÓN DEL PAGO DE PRIMAS**

Para los dependientes asegurados, en caso de fallecimiento del	100% de la prima
Contratante de la Póliza	Periodo Máximo: Seis (6) meses

### **SERVICIOS FUERA DE LA RED DE PROVEEDORES**

Aplica para todos los beneficios detallados en esta tabla e incurridos	Reembolso del	60%	sobre los costos
en la República de Panamá	pactados con	los	proveedores en
	Panamá		

### URGENCIAS MEDICAS FUERA DE PANAMÀ, CENTROAMERICA Y COLOMBIA

Aplica para todos los beneficios detallados en esta tabla, segun se específica y hasta los límites indicados	Reembolso del 60% sobre los costos	
	pactados con nuestros Proveedores de	
	Red en Panamá.	

### ATENCIÓN MEDICA FUERA DE PANAMÀ: Aplica solo para Centroamérica y Colombia.

- Sujeto a Previa Autorización y Aprobación por parte de la Compañía.
- o Aplica condición médica del Asegurado en los casos electivos o programados.
- o Requiere utilización de proveedores dentro de la Red del Sistema Blue Cross and Blue Shield (PPO).



MEDIRED KIDS INFINITY- 04/16 Rev. 06/22 C.G. MEDIRED - 07/99- Rev. 06/22





#### • Deducibles:

<u>Panamá, Centroamérica y Colombia (PCC):</u> Aplica el monto de deducible detallado en esta tabla, para los gastos médicos incurridos y cubiertos dentro del territorio de la República de Panamá, Colombia y de cualquier país de Centroamérica, ya sean por Urgencia Médica por accidente o enfermedad, o por casos Electivos y Programados.

### • Beneficios Cubiertos:

- o No aplica al Beneficio de Medicina Preventiva.
- o Gastos por Servicios Ambulatorios aplican contra reembolso.
- Aplican los demás beneficios con base a las condiciones y límites descritos en esta tabla al 80% después del deducible que aplique, con excepción del Cuarto de Urgencia por Accidente o Enfermedad Crítica Detalladas el cual será cubierto contra reembolso al 100% sin estar sujeto al deducible, según los escenarios detallados a continuación:
- Pre-Autorización y Aprobación por parte de la compañía con Proveedores de la Red BCBS
- No Pre-Autorización, ni Aprobación por parte de la compañía
- Pre-Autorización y Aprobación por parte de la compañía con Proveedores Fuera de Red BCBS
- Pre-Autorización y No Aprobación por parte de la compañía, según condición médica – Tratamientos Electivos o Programados

- Beneficio cubierto al 80% y aplica monto de deducible, según indicado en el punto anterior.
- Beneficio cubierto pero reducido a reembolso del 50% y aplica monto de deducible, según indicado en el punto anterior.
- Beneficio cubierto pero reducido a reembolso del 60% y aplica monto de deducible, según indicado en el punto anterior
- Beneficio cubierto pero reducido a reembolso del 50% de los cargos URA de Panamá y aplica monto de deducible de Panamá, Centroamérica y Colombia (PCC).

### PARTICIPACION MAXIMA DEL ASEGURADIO (STOP LOSS)

Límite Máximo Anual del Asegurado en concepto de Co-Aseguro de todos los gastos cubiertos bajo la póliza, excedente se reembolsa al 100%.

No se consideran los gastos médicos penalizados por falta de pre-autorización o aprobación por parte de la Compañía, no utilización de proveedores fuera de la Red de BCBS en los casos requeridos y/o cualquier otra detallada en la póliza.

Por Año Póliza Panamá, Centroamérica y Colombia B/.5,000.00

(\*) Enfermedades Criticas Detalladas: Infarto del miocardio o insuficiencia coronaria, estados de pérdida de conocimiento o de obnubilación y/o desorientación súbita, reacciones alérgicas agudas o anafilácticas, hemorragia de todo tipo incluyendo obstétricas y ginecológicas, convulsiones, intoxicaciones, cólico renal, cólico hepático o vesicular, episodios de angina de pecho, embolias pulmonares, ataque agudo de asma bronquial, vómito y diarrea con o sin deshidratación, dolor abdominal agudo, estado de shock o coma de cualquier orden, retención aguda de orina, fiebre alta en la infancia y cualquier otra enfermedad que pudiera poner en peligro la salud del Asegurado, siempre y cuando sea aprobada por la Compañía.

Esta información se debe tomar solo como ilustración, para los términos y condiciones contractuales refiérase al contrato póliza.



MEDIRED KIDS INFINITY- 04/16 Rev. 06/22 C.G. MEDIRED - 07/99- Rev. 06/22